



Resolución Directoral No. 012 - 2000 - AGN/OTA

Lima, 05 JUN. 2000

Visto el Memorandum N°074-00-AGN/DNDAAI, donde requiere fondos para la continuación de la Halilitación e Implementación del nuevo local del Archivo Provincial de Huaura - HUACHO;

CONSIDERANDO:

Que es necesario la utilización de fondos en la modalidad de Encargos con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, a fin de facilitar la continuación del normal desarrollo de la "HABILITACION E IMPLMENTACION DEL NUEVO LOCAL DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO" ubicado en la ex estación de Ferrocarril, a realizarse a partir del día 06 del mes encurso hasta su culminación.

Que en aplicación de la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2000, aprobado por Resolución Directoral N° 045-99-EF/77.15 en su Art. 40°, sobre Manejo de fondos en la modalidad de Encargos, Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la R. M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Financiera;

SE RESUELVE :

ART. 1° Autorizar el uso del fondo excepcional, en la Modalidad de "ENCARGO" por la fuente de financiamiento : Recursos Ordinarios hasta por un monto de S/. 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para ser utilizado exclusivamente para la habilitación e implementación del nuevo local del Archivo Provincial de Huaura - HUACHO.

ART. 2° El encargado del manejo, custodia, rendición de cuentas, cumplimiento de las directivas y disposiciones vigentes sobre la ejecución del fondo excepcional será el Sr JORGE E. MENDOZA ROJAS, Tesorero(e) de la entidad.

ART. 3° El monto máximo de cada pago en efectivo será hasta QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500.00)

ART. 4° La presente encargatura tendrá como último día de ejecución el 09 de Junio del 2000 y las condiciones de los documentos prevalecerá lo dispuesto en el Art. 4° de la R. D. N°001-2000-AGN/OTA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Solomón Durando Alachado
Director General